



Dictamen Nro. 07-2019 CF (SUBROGANTE)

Rawson 28 de MARZO de 2019

Señor

Presidente

Cr. Sergio CAMIÑA

Ref.: “Expte Nro. 38799/19 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO -CONCURSO DE PRECIOS 25/18 CONSTRUCCION DE VIVIENDA ADAPTADA FAMILIA SOTO PUERTO MADRYN (EXPTE 1054/18 MIPYSP/IPV)

Atento la vista conferida, al folio 294, en mi carácter de Contador Fiscal Subrogante, informo:

Que a fojas 139, luce la Resolución 1531, que otorga el apto técnico y financiero por \$ 2.156.951.33, a valores mes de noviembre 2018.

Asimismo se dispone la registración del gasto, en el programa 23 inciso 4. Partida principal 2, del presupuesto del IPV y DU

La Comisión de pre adjudicación, en Acta N° 3 a fojas 286, aconseja pre adjudicar a la firma GATICA CONSTRUCCIONES SRL por \$ 2.306.181.44

Que el trámite no cuenta con objeciones legales, según expresa el dictamen a fojas 296

DICTAMEN:

Por lo expuesto y dado que, no existen observaciones formales ni contables, al presente trámite, propicio siga su trámite normal.

Es cuanto opino.-

**Cr. Walter Oscar Azócar
Contador Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS**